



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000167 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2015

VISTO:

El Informe N° 377-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 16 de Junio del 2015, Memorando N° 637-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Junio del 2015, Informe N° 087-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Junio del 2015, Memorando N° 341-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Junio del 2015, Informe N° 430-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Junio del 2015, y Proveído de fecha 30 de Junio del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 377-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 16 de Junio del 2015, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Infraestructura, por el monto ascendente a **S/. 23,029.33 (VEINTITRES MIL VEINTINUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código **SNIP N° 315275**.

Que, mediante Memorando N° 637-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a **S/. 23,029.33 (VEINTITRES MIL VEINTINUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES"**, - Código **SNIP N° 315275**.

Que, mediante Informe N° 087-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 24 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por lo que señala que dicho gasto deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

| | |
|---------------------|-------------|
| CORRELATIVA: | 0142 |
| PROGRAMA: | 9001 |
| PROD/PROY: | 2.259322 |
| ACT/AL/OBRA: | 6.000008 |



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000167 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 3 JUL 2015

FUNCION: 03
DIVISION FUNCIONAL: 006
GRUPO FUNCIONAL: 0010
FINALIDAD: 0012097
META: 00001
FTE. FTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18. CANON Y SOBRE CANON.
MONTO: S/. 23,030.00
CG/GGG: 2.6

Asimismo, indica que la **presente Certificación de Crédito Presupuestaria no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.**

Que, mediante Memorando N° 341-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Junio del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación del Crédito Presupuestario para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES**", dando a conocer la **Cadena Funcional Programática**, la cual marca la ruta y secuencia en los procedimientos y actos administrativos, a que hubiera, en su **fase de ejecución, fase única** y de **responsabilidad exclusiva**, de la unidad ejecutora (en este caso GRI), siendo la siguiente:

CORRELATIVA: 0142
PROGRAMA: 9001
PROD/PROY: 2.259322
ACT/AL/OBRA: 6.000008
FUNCION: 03
DIVISION FUNCIONAL: 006
GRUPO FUNCIONAL: 0010
FINALIDAD: 0012097
META: 00001
FTE. FTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18. CANON Y SOBRE CANON.
MONTO: S/. 23,030.00
CG/GGG: 2.6

Que, mediante Informe N° 430-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 26 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, ya que cuenta con la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000167 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2015

Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Junio del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 430-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el monto ascendente a **S/. 23,030.00 (VEINTITRES MIL TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código **SNIP Nº 315275**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| CORRELATIVA: | 0142 |
| PROGRAMA: | 9001 |
| PROD/PROY: | 2.259322 |
| ACT/AL/OBRA: | 6.000008 |
| FUNCION: | 03 |
| DIVISION FUNCIONAL: | 006 |
| GRUPO FUNCIONAL: | 0010 |
| FINALIDAD: | 0012097 |
| META: | 00001 |
| FTE. FTO: | 5. RECURSOS DETERMINADOS. |
| RUBRO: | 18. CANON Y SOBRE CANON. |
| MONTO: | S/. 23,030.00 |
| CG/GGG: | 2.6 |

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

REG. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000167 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUL 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LEONARDO AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

PRESUPUESTO ANALITICO

SNIP : 315275

Correlativa: 0142

Fte. Fto: RD - RECURSOS DETERMINADOS **00000167**

03 JUL 2015

Rubro: 18. CANON Y SOBRECANON

CLASIFICADOR: 2.6.81.31

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES".



6.81.31

RUBRO 01

| | C.U. costo unit | TIEMPO MESES | SUB TOTAL |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| Total | | | 7,085.00 |
| Sueldo - Planillas | | | 6,000.00 |
| Coordinador | 6,000.00 | 1 | 6,000.00 |
| Compensacion Vacacional (1/12) | | | 500.00 |
| Essalud (9%) | | | 585.00 |



2.6.81.31

RUBRO 02

| | | | |
|--|--|--|---|
| Material de Escritorio | | | - |
| Combustible | | | |
| Mobiliario varios (accesorios, cortinas, vidrios, escritorio,) | | | |
| Ploteos | | | |
| Estación Total | | | |
| Impresoras | | | |



2.6.81.31

RUBRO 03

| | | | |
|-------------------------|--|--|-----------|
| Mantenimiento Camioneta | | | 15,945.00 |
| Viaticos | | | |
| Otros Servicios | | | 15,945.00 |

| RESUMEN | |
|---------------------------|------------------|
| GASTOS RUBRO 1 | 7,085.00 |
| GASTOS RUBRO 2 | |
| GASTOS RUBRO 3 | 15,945.00 |
| TOTAL EXPED. TECN. | 23,030.00 |

